

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 10 de octubre de 2019, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2012 00230 00
DEMANDANTE : Nora Cecilia Monterrey Jiménez y Otros.
Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional-
DEMANDADO : Ecopetrol S.A.- INCA México S.A.A.- Termotécnica
Coindustrial S.A.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 10 de julio de 2019 resolvió rechazar por improcedente la solicitud de nulidad propuesta por la parte demandada Ministerio de Defensa-Ejército Nacional en contra de sentencia del 08 de mayo del 2017 proferida por esta misma corporación.

Ordenar que por Secretaría se dé cumplimiento al numeral octavo de la sentencia del 29 de abril de 2015 y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 128, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diecisiete (17) de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria